

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00088  
Demandante: JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ VILLA  
Demandado (a): CORPO MEDICAL S.A.S.  
Proceso: Ejecutivo Laboral

Llega la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en auto de fecha cinco (05) de marzo de 2021<sup>1</sup>; mediante el cual, se resolvió inadmitir el recurso incoado por el señor Raúl Galvis Torres en calidad de secuestre de la sociedad demandada, contra la providencia proferida en esta instancia el 11 de noviembre del 2020.<sup>2</sup>

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del 05/04/2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

**Firmado Por:**

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d8af8411ce66be3b14b022d6ca84b3a108ce4961401b4a5fa4973ad1f974c26**

Documento generado en 16/04/2021 09:01:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> Ver expediente digital: Carpeta 0004 TRIBUNAL – PDF 04Inadmito rec.apel. no acredito el derecho de postulación. (1)

<sup>2</sup> Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0004 NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD